

Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones

SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO PERSONAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

La Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones (DGPSA) del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires lleva adelante políticas públicas para el abordaje integral de los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas y otras prácticas adictivas desde un enfoque comunitario y una perspectiva transversal de derechos humanos y género.

La Dirección se estructura según el criterio de niveles de atención, se distinguen los dispositivos que trabajan en ámbitos preventivos y de intervención comunitaria de los que desarrollan acciones en el marco de la atención e implementan estrategias focalizadas en la integración social.

Como líneas generales de gestión se trabaja en la ampliación de la red de servicios con anclaje territorial de las propuestas, generar mayor accesibilidad de acompañamientos y tratamientos y en el fortalecimiento de la integración socio comunitaria favoreciendo el egreso de tratamientos y la integración social.

Línea de Contención Social en Adicciones 108 (Opción 3)

La línea de atención telefónica recibe llamados de personas en situación de consumo problemático de sustancias psicoactivas, familiares y/o amigos que necesitan asesoramiento y contención. La misma cuenta con un equipo conformado por profesionales de la psicología y operadores socioterapéuticos capacitados para la escucha y la respuesta específica en la temática. El espacio es confidencial y los llamados son gratuitos. La línea funciona los 365 días del año las 24 hs.

Centro de admisión, evaluación y derivación (ASA)

El equipo técnico realiza la evaluación de la persona que consulta con el objeto de determinar la pertinencia de un tratamiento por consumo problemático de sustancias y, en caso de corresponder, indicar la modalidad más adecuada. De acuerdo al perfil institucional indicado, el equipo realiza la articulación con el efector correspondiente para garantizar la continuidad de cuidados.

Modalidad de acceso: Demanda espontánea y comunicación con la Línea de Contención Social en Adicciones (Línea108 - opción 3)

Centros ambulatorios

Son dispositivos que funcionan en la sede propia del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires con equipos interdisciplinarios conformados por profesionales psicólogos/as, psiquiatras, trabajador/a social, talleristas y operadores/as socioterapéuticos/as. Espacios dedicados a la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación psicosocial. Los centros son espacios de referencia para la persona en tratamiento y sus referentes vinculares.

La modalidad prestacional es ambulatoria y está indicada para el tratamiento de cuadros de consumo con grado bajo o moderado. El componente de abordaje comunitario forma parte esencial de esta modalidad. Las prestaciones incluyen diagnóstico integral; elaboración de la estrategia terapéutica; terapia individual y grupal; abordaje familiar; terminalidad educativa; integración sociocomunitaria; orientación laboral; apoyos para la inclusión habitacional; oferta de talleres con promoción de las habilidades de las personas en función de sus necesidades e intereses.

Centros: Casa Fátima, Casa Lucero, Casa Flores, Casa "Somos Familia" y Casa Puerto.

Modalidad de acceso: Demanda espontánea y comunicación con la Línea de Contención Social en Adicciones (Línea108 - opción 3)

Casa Puerto

Este dispositivo cuenta con la modalidad de atención ambulatorio, brinda tratamiento a niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad con consumo problemático de sustancias en contextos de vulnerabilidad social y que se encuentren residiendo en la ciudad de Buenos Aires. La propuesta es la inclusión social de los residentes desde el inicio de la intervención.

Se elaboran estrategias individuales para la inclusión social que contemplan la promoción de las capacidades y responsabilidades de la población, la autonomía creciente en actividades de la vida cotidiana y la promoción social, cultural y educativa. Desde la casa se articula con otros efectores de la red de servicios intervinientes, la persona y sus referentes vinculares.

El equipo interdisciplinario está conformado por médico/a psiquiatra, psicólogos/as, trabajador/a social, enfermero/a, operadores/as socioterapéuticos/as, recreólogos/as.

Modalidad de acceso: Demanda espontánea y comunicación con la Línea de Contención Social en Adicciones (Línea 108 - opción 3)

Centros de Intervención Asistencial Comunitario (CIAC)

El Programa CIAC comprende la descentralización territorial de 7 equipos en zonas de alta vulnerabilidad social de la ciudad. Los dispositivos desarrollan su abordaje en el marco de su participación en la red de servicios con presencia en el territorio. Contemplan la demanda espontánea y programada. Se trata de un espacio de abordaje múltiple, en el cual un equipo interdisciplinario recibe, escucha y evalúa la demanda asistencial de las personas que consultan. A su vez, brinda atención a las y los usuarios que requieren tratamiento por cuadros de consumo con grado bajo o moderado.

Las intervenciones se desarrollan desde una perspectiva de derechos y consisten en posibilitar el acceso a tratamientos en todas las instancias y niveles de un modelo de continuidad de cuidados, tanto de la red de efectores propios de la Dirección General como de los conveniados.

Los equipos están conformados por psicólogos/as, trabajador/a social, operadores/as socioterapéuticos/as, musicoterapeuta, talleristas. Desarrollan acciones de prevención, promoción, intervención breve e integración social.

Centros: CIAC San Cristóbal, CIAC Paternal, CIAC La Boca, CIAC Barracas, CIAC Barrio Mitre, CIAC Almagro, CIAC Grierson.

Modalidad de acceso: Demanda espontánea y comunicación con la Línea de Contención Social en Adicciones (Línea 108 - opción 3)

Programa de Integración Sociomunitaria

El programa está orientado a las personas que se encuentren realizando tratamiento en el marco de la red de servicios de la Dirección General y apunta también a la restitución de los derechos de las personas que tienen un padecimiento mental, promoviendo la externación de las personas internadas en los hospitales de salud mental de la Ciudad de Buenos Aires.

El equipo técnico desarrolla las intervenciones de manera coordinada con los centros de tratamiento, de acuerdo a la elaboración conjunta de las estrategias de egreso y con el propósito de promover un proyecto de vida sustentable y autónomo. A su vez se trabaja acompañándolas en el proceso de reinserción socio laboral a partir del desarrollo de su autonomía para lograr una inclusión comunitaria real.

Programa Acercate

Funciona como dispositivo móvil de atención, consistente en el fortalecimiento del acceso irrestricto a los servicios sanitarios para las poblaciones con mayor vulneración social, a través de un abordaje territorial y comunitario. Actualmente el programa se encuentra funcionando en los hogares y refugios que asisten a las personas sin techo en la ciudad de Buenos Aires, en articulación con el equipo profesional del Ministerio de Salud de la CABA.

Dispositivos ambulatorios y residenciales de Gestión Asociativa Supervisada

Con el propósito de garantizar la atención a personas residentes de la ciudad de Buenos Aires en situación de vulnerabilidad social que requieren tratamiento por consumo problemático de sustancias, el Gobierno de la Ciudad ha establecido convenios con instituciones que aseguran prestaciones clínico-asistenciales diversificadas, de acuerdo a los distintos niveles de complejidad de atención requeridos y garantizando la continuidad de cuidados.

Actualmente, la Dirección General cuenta con 17 convenios de estas características en vigencia: 11 centros residenciales y 6 centros ambulatorios.

Centros barriales

Mediante la articulación con organizaciones de la sociedad civil de inserción comunitaria en zonas de alta vulnerabilidad de la ciudad, se busca implementar estrategias territoriales que tienen como propósito la detección temprana de personas con problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas, así como su acompañamiento en el entramado de la red social y vincular del usuario/a. Las áreas prestacionales desarrolladas en los dispositivos de bajo umbral contemplan los apoyos para la terminalidad educativa; la inclusión laboral; la realización de trámites, consultas legales y acceso a la justicia; la atención integral de la salud y el acceso a la cultura, el arte y la recreación.

Los centros barriales funcionan como puerta de acceso para la derivación a instancias de evaluación y tratamiento en caso de corresponder. Actualmente, la Dirección General cuenta con 12 convenios de estas características en vigencia.

Desarrollo e implementación de estrategias de prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas

La DGPSA desarrolla, implementa y monitorea estrategias de prevención en articulación con actores referentes de los ámbitos educativo, laboral, recreación, cultura y nocturnidad, así también como aquellos del ámbito comunitario y poblaciones en situación de vulnerabilidad. Estas estrategias buscan sensibilizar y concientizar los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas haciendo foco en cada ámbito y su población referente.

Para más información comunicarse con la Línea de Contención Social en Adicciones (Línea 108 - opción 3)

Prevención en el ámbito educativo

El objetivo general es potenciar estrategias de prevención integral de consumos problemáticos con y sin sustancias psicoactivas, que acompañen las trayectorias educativas de la población del territorio CABA.

Mediante la articulación interministerial e intersectorial, bajo los lineamientos generales de esta Dirección y el Ministerio de Educación del GCABA, el trabajo consiste en diseñar, implementar y monitorear estrategias preventivas integrales para los diferentes niveles de Educación formal, no formal y en institutos de formación docente.

Prevención en el ámbito de recreación, cultura y nocturnidad

El propósito es elaborar estrategias para evitar tanto el inicio del consumo de sustancias psicoactivas y otros consumos en edades tempranas como también los riesgos asociados a esa práctica. A través de la promoción del cuidado y los hábitos saludables, estas estrategias ponen énfasis en ubicar a la ciudadanía en un rol de participación activa.

Por medio de la articulación con organismos gubernamentales, empresariales, barriales, deportivos, redes comunales y de la sociedad civil, el objetivo es fortalecer estrategias de promoción de prácticas saludables en pos de instalar a la cultura, el deporte y el arte como herramientas de prevención de consumos problemáticos.

Prevención en el ámbito comunitario

A través de la articulación con los distintos efectores gubernamentales y no gubernamentales que integran las redes de las 15 comunas de la CABA, este ámbito pone en acción 4 ejes: la comunicación y acción comunitaria; la formación de preventores y promotores comunitarios que promuevan la prevención en sus comunidades; el fortalecimiento de las personas mayores con prácticas de autocuidado; y la prevención de los consumos problemáticos en contextos de encierro.

Capacitar a referentes comunitarios en el manejo de herramientas básicas para la implementación de estrategias preventivas, o generar actividades de sensibilización durante las efemérides relacionadas al consumo problemático de sustancias psicoactivas (Día Mundial de Lucha contra el Uso Indebido de Drogas y Día Mundial sin alcohol), entre otras, son algunas de las tareas de este ámbito.

Consultá nuestro mapa de dispositivos

Equipo

Directora General: Mg. Jéssica Vanesa Suárez

Jefe de Gabinete: Dr. Juan Manuel Vidal Labarca

Gerenta Operativa de Prevención: Antonella

Rodríguez Franchi

Gerenta Operativa de Asistencia: Lic. Ángeles Fava

Contacto

Dirección: Av. Piedra Buena 3280, 1º piso (C1439)

Teléfono: 5030 9740 (internos 1221/1222)

Mail: adicionesdgpsa@buenosaires.gob.ar

Web: buenosaires.gob.ar/adicciones

